

RESOLUCION LEGISLATIVA

Autorizan al Presidente de la República a viajar en visita oficial a la ciudad de San Antonio, Texas, EE.UU.

RESOLUCION LEGISLATIVA N° 25402

LA COMISION PERMANENTE DEL CONGRESO;

Ha dado la Resolución Legislativa siguiente:

La Comisión Permanente del Congreso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 164º y 206º, inciso tercero, de la Constitución Política del Perú, y 16º de su Reglamento, ha resuelto deferir a la petición formulada por el señor Presidente de la República y, en consecuencia, autorizarlo para que en ejercicio de la función presidencial pueda ausentarse del territorio nacional y viajar, en visita oficial, a la Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América del 25 al 29, inclusive, del mes de febrero del presente año, con el fin de asistir a la Segunda Cumbre sobre Drogas.

La presente Resolución Legislativa entra en vigencia el día de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Comuníquese al Presidente de la República para su promulgación.

Casa del Congreso, en Lima, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.

FELIPE OSTERLING PARODI

Presidente de la Comisión Permanente del Congreso.

VICTOR ARROYO CUYUBAMBA

Senador Secretario

JAVIER BEDOYA DE VIVANCO

Diputado Secretario.

**AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE
LA REPUBLICA**

Lima, 20 de febrero de 1992

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI

Presidente Constitucional de la República.

ALFONSO DE LOS HEROS PEREZ-ALBELA

Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Trabajo y Promoción Social.

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA

Ministro de Vivienda y Construcción Encargado de la Cartera de Relaciones Exteriores.